gonçalez mançano. franco berg[illegible] pres
de balvegre de pedro de [illegible] gonçalez
miento de la cerda villa y su jurisdiçion
firmo de su nombre. que gonçalo de la cerda
de estabilla en el dicho oficio de alguaçil
y por el dicho alguaçil mayor
de mi dicho sabido el dicho bordegal mayor
esta villa y su abdiçion en el dicho oficio
fiscal. dad que el dicho alguaçil mayor se
ofiçiales que ti[illegible] en el dicho oficio
de diego y [illegible] presente de gonçalez
lo de la cerda bordegal a dos. a los dichos
la cerda su hijo. diego garçia de las [illegible] mançanares
millan y franco [illegible] de [illegible]
ta mi entendiendo a [illegible] y mi [illegible]
fiçion el dicho [illegible] mi entendiendo. bordegal
que el mandaron [illegible] que el dicho gon
çalo de la cerda [illegible] para que en [illegible]
del dicho [illegible] françisco [illegible] para el dicho
el dicho oficio del dicho alguaçil mayor [illegible] la
carcel. a [illegible] mientras que [illegible] se
para [illegible] el dicho oficio. [illegible]
anto [illegible] bordegal mandaron [illegible]
mar on

franco hernandez franco matheos franco [illegible]

pedro nuñez franco [illegible]

franco [illegible] [illegible]

[illegible] en el dicho [illegible] de [illegible] y [illegible]
anto y a [illegible] a gonçalo de la cerda [illegible]
sona a que [illegible]

auto [illegible] de julio de mil y quinientos y sesenta y nueve años
[illegible] y [illegible] en [illegible] a [illegible]
[illegible] franco garçia [illegible] al dicho [illegible]
[illegible] franco matheo berg [illegible]